HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango

NIT 890980840-3

Ituango, 10 agosto del 2026.

Señora:
LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DE ATENCIÓN EN SALUD PROPIAS DE SU PERFIL, EN EL CENTRO DE SALUD SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO Y, DE MANERA OCASIONAL, EN LA GRANJA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS, GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

2. **ALCANCE:** AUXILIAR DE ENFERMERÍA CENTRO DE SALUD LA GRANJA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Apoyar la prestación de los servicios de atención en salud en el Centro de Salud Santa Rita y, de manera ocasional, en La Granja, mediante actividades asistenciales propias de su perfil como Auxiliar de Enfermería, conforme a los protocolos, guías y procedimientos institucionales y la normatividad aplicable**.** **2**. Apoyar la atención inicial de los usuarios, incluyendo la toma y registro de signos vitales, preparación de insumos y equipos, y asistencia en los procedimientos de enfermería acordes con su formación y competencias. **3.** Apoyar las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana y mantenimiento de la salud, así como las jornadas de atención extramural que correspondan a su perfil y al objeto contractual. **4**. Realizar de manera clara, completa, veraz y oportuna los registros asistenciales, registros de enfermería, historia clínica, formatos y demás documentación relacionada con las actividades desarrolladas, conforme a la normatividad y protocolos institucionales. **5.** Apoyar las acciones de vigilancia en salud pública y efectuar los reportes de los eventos de interés en salud pública identificados durante la ejecución de las actividades, de acuerdo con los lineamientos de las autoridades sanitarias competentes. **6**. Apoyar el diligenciamiento y gestión de los consentimientos y disentimientos informados en los procedimientos que así lo requieran, de conformidad con los protocolos institucionales y la normatividad aplicable. **7**. Informar oportunamente al supervisor sobre eventos adversos, incidentes, riesgos o novedades que puedan afectar la seguridad de los usuarios o la adecuada prestación del servicio, y atender los requerimientos relacionados con el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. **8**. Aplicar las medidas de bioseguridad, seguridad del paciente y Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas, haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal y observando los protocolos institucionales**.** **9**. Apoyar el adecuado manejo, limpieza, desinfección, organización y conservación de los equipos, materiales e insumos utilizados durante la ejecución de las actividades contractuales. **10.** Brindar atención respetuosa, humanizada, segura y oportuna a los usuarios y sus familias, garantizando el trato digno y la confidencialidad de la información, y

presentar los informes o reportes requeridos para el seguimiento del contrato.**11.** Presentar al supervisor del contrato los informes, reportes y demás información relacionada con las actividades desarrolladas, y atender las orientaciones y requerimientos que se formulen para el seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, siempre que se encuentren dentro del alcance de las obligaciones pactadas y no impliquen modificación del objeto contractual ni subordinación laboral

3. FINANCIACIÓN: La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Documento de Identidad
- Registro Único Tributario (RUT)
- Hoja de Vida
- Hoja de Vida Persona Natural (SIGEP II)
- Acreditación de Formación Académica
- Acreditación de experiencia Laboral e Idoneidad
- Tarjeta Profesional
- Resolución de Autorización que Habilita el Ejercicio
- Certificado ReTHUS
- Certificado Antecedentes Ético Profesionales
- Examen Médico Ocupacional de Ingreso
- Certificación de afiliación EPS
- Certificación de afiliación AFP
- Antecedentes Fiscales
- Certificado Antecedentes Disciplinarios-
- Certificado Antecedentes Penales - Policía Nacional
- Certificado de Antecedentes Inhabilidades por Delitos Sexuales
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado de Registro de Deudores Morosos (REDAM)
- Certificación Bancaria
- Formulario Único Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (SIGEP II)
- Formulario SARLAFT
- Formato Declaración de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
- Póliza de responsabilidad Civil
- Certificado de Vacunación
- Certificado de la Situación Militar
- Constancia de Registro de Usuario SECOP II
- Licencia de conducción
- Cursos Habilitantes de Obligatorio Cumplimiento
- Autorización Tratamiento de Datos Personales

5. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de SESENTA (60) DÍAS.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

8. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a:

9. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** El valor del contrato será pagado al CONTRATISTA en TRES (3) pagos, así: Primer pago: SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000), segundo pago: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), y tercer pago: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000). Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de actividades correspondiente, recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, junto con la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y demás documentos requeridos por la E.S.E.

10. FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural
- Formación Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería

Atentamente,

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Gerente